



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA**

LISTA DE TRASLADO. (Art. 110 C.G.P.).

Asunto que se fija en lista de traslado en la cartelera del Juzgado en proceso(s) que se relaciona(n) a continuación, para el conocimiento de las partes, a saber:

ASUNTO: Demanda Ejecutiva con acción Personal de **NELLY DEL SOCORRO PACHECO SAAVEDRA C.C. N° 34.967.203** Contra **ANA MARIA DEREIX DE SANDE C.C. N° 25.762.211. RAD. N° 2018 – 00213 - 00**

Se da en traslado la liquidación del crédito presentada por el vocero judicial de la parte actora el Dr. ALVARO ENRIQUE PALACIOS GUZMAN, **por el término de tres (3) días** de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso, que empezarán a correr desde el día siguiente a la fijación de la presente lista.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 03 de febrero de 2021.

A las 08:00 A.M., se fija la presente lista de traslado en la cartelera virtual del Juzgado, por el término de un (1) día, para conocimiento de las partes, en el proceso antes relacionado.

LUZ STELA RUIZ MESTRA
Secretaria

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 03 de febrero de 2021

Siendo las 6:00 P.M., vencido el término indicado por la ley, se desfija la presente lista de traslado de la cartelera virtual del Juzgado. Queda el expediente virtual a disposición de las partes por el término arriba indicado.

LUZ STELA RUIZ MESTRA
Secretaria



Montería, Enero 25 de 2021

MEMORIAL- 143

DOCTORA

MARÍA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

JUEZ TERCERA CIVIL DEL CIRCULO DE MONTERÍA

J03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad.

Radicado: 23-001-31-03-003-2018-00213-00

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Nelly del Socorro Pacheco Saavedra

Apoderado: Álvaro Enrique Palacios Guzmán T.P. No. 26.226 del C.S. de la J.

Demandado: Ana María Dereix de Sande

Ref. Se presenta liquidación del crédito.

Señora Juez, en nombre y representación de la señora **NELLY DEL SOCORRO PACHECO SAAVEDRA**, con el debido respeto y de la manera más atenta y cordial me permito presentar la respectiva liquidación de crédito y de las costas de conformidad al artículo 446 y siguientes del Código General del Proceso.

CONCEPTO Y VALOR DE LAS OBLIGACIONES QUE CONFORMAN LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

PAGARE POR EL VALOR DE CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/TE (\$450.000.000.00)

Fecha de suscripción de la obligación: 3 de Marzo de 2018.

Fecha vencimiento de la obligación: 3 de junio de 2018.

INTERESES CORRIENTES

CONCEPTO	VALOR
Intereses corrientes al 1.73% desde el día 4 de marzo de 2018, hasta el día 3 de abril de 2018.	Siete millones setecientos ochenta y cinco mil pesos M/te (\$7.785.000.00)
Intereses corrientes al 1.73% desde el día 4 de abril de 2018, hasta el día 3 de mayo de 2018.	Siete millones setecientos ochenta y cinco mil pesos M/te (\$7.785.000.00)
Intereses corrientes al 1.73% desde el día 4 de mayo de 2018, hasta el día 3 de junio de 2018.	Siete millones setecientos ochenta y cinco mil pesos M/te (\$7.785.000.00)
SUMA TOTAL DE ESTAS ACREENCIAS..... VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/TE (\$23.355.000.00)	

INTERESES MORATORIOS VIGENCIA 2018

CONCEPTO	VALOR
<i>Intereses moratorios al 2.4% desde el día 4 de junio de 2018, hasta el día 3 de julio de 2018.</i>	<i>Diez millones ochocientos mil pesos M/te (\$10.800.000.oo)</i>
<i>Intereses moratorios al 2.4% desde el día 4 de julio de 2018, hasta el día 3 de agosto de 2018.</i>	<i>Diez millones ochocientos mil pesos M/te (\$10.800.000.oo)</i>
<i>Intereses moratorios al 2.4% desde el día 4 de agosto de 2018, hasta el día 3 de septiembre de 2018.</i>	<i>Diez millones ochocientos mil pesos M/te (\$10.800.000.oo)</i>
<i>Intereses moratorios al 2.4% desde el día 4 de septiembre de 2018, hasta el día 3 de octubre de 2018.</i>	<i>Diez millones ochocientos mil pesos M/te (\$10.800.000.oo)</i>
<i>Intereses moratorios al 2.4% desde el día 4 de octubre de 2018, hasta el día 3 de noviembre de 2018.</i>	<i>Diez millones ochocientos mil pesos M/te (\$10.800.000.oo)</i>
<i>Intereses moratorios al 2.4% desde el día 4 de noviembre de 2018, hasta el día 3 de diciembre de 2018.</i>	<i>Diez millones ochocientos mil pesos M/te (\$10.800.000.oo)</i>
<i>Intereses moratorios al 2.4% desde el día 4 de diciembre de 2018, hasta el día 31 de diciembre de 2018. (28 días)</i>	<i>Diez millones ochenta mil pesos M/te (\$10.080.000.oo)</i>
SUMA TOTAL DE ESTAS ACREENCIAS..... SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/TE (\$74.880.000.oo)	

INTERESES MORATORIOS VIGENCIA 2019

CONCEPTO	VALOR
<i>Intereses moratorios al 2.4% desde el día 1 de enero de 2019, hasta el día 31 de enero de 2019.</i>	<i>Diez millones ochocientos mil pesos M/te (\$10.800.000.oo)</i>
<i>Intereses moratorios al 2.4% desde el día 1 de febrero de 2019, hasta el día 28 de febrero de 2019.</i>	<i>Diez millones ochocientos mil pesos M/te (\$10.800.000.oo)</i>
<i>Intereses moratorios al 2.4% desde el día 1 de marzo de 2019, hasta el día 31 de marzo de 2019.</i>	<i>Diez millones ochocientos mil pesos M/te (\$10.800.000.oo)</i>
<i>Intereses moratorios al 2.4% desde le día 1 de abril de 2019, hasta el día 30 de abril de 2019.</i>	<i>Diez millones ochocientos mil pesos M/te (\$10.800.000.oo)</i>
<i>Intereses moratorios al 2.4% desde el día 1 de mayo de 2019, hasta el día 31 de mayo de 2019.</i>	<i>Diez millones ochocientos mil pesos M/te (\$10.800.000.oo)</i>
<i>Intereses moratorios al 2.4% desde el día 1 de junio de 2019, hasta el día 30 de junio de 2019.</i>	<i>Diez millones ochocientos mil pesos M/te (\$10.800.000.oo)</i>
<i>Intereses moratorios al 2.4% desde el día 1 de julio de 2019, hasta el día 31 de julio de 2019.</i>	<i>Diez millones ochocientos mil pesos M/te (\$10.800.000.oo)</i>
<i>Intereses moratorios al 2.4% desde el día 1 de agosto de 2019, hasta el día 31 de agosto de 2019.</i>	<i>Diez millones ochocientos mil pesos M/te (\$10.800.000.oo)</i>
<i>Intereses moratorios al 2.4% desde el día 1 de septiembre de 2019, hasta el día 30 de septiembre de 2019.</i>	<i>Diez millones ochocientos mil pesos M/te (\$10.800.000.oo)</i>

<i>Intereses moratorios al 2.4% desde el día 1 de octubre de 2019, hasta el día 31 de octubre de 2019.</i>	<i>Diez millones ochocientos mil pesos M/te (\$10.800.000.oo)</i>
<i>Intereses moratorios al 2.4% desde el día 1 de noviembre de 2019, hasta el día 30 de noviembre de 2019.</i>	<i>Diez millones ochocientos mil pesos M/te (\$10.800.000.oo)</i>
<i>Intereses moratorios al 2.4% desde el día 1 de diciembre de 2019, hasta el día 31 de diciembre de 2019.</i>	<i>Diez millones ochocientos mil pesos M/te (\$10.800.000.oo)</i>
SUMA TOTAL DE ESTAS ACREENCIAS.....CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/TE (\$129.600.000.oo)	

INTERESES MORATORIOS VIGENCIA 2020

CONCEPTO	VALOR
<i>Intereses moratorios al 2.4% desde el día 1 de enero de 2020, hasta el día 31 de enero de 2020.</i>	<i>Diez millones ochocientos mil pesos M/te (\$10.800.000.oo)</i>
<i>Intereses moratorios al 2.4% desde el día 1 de febrero de 2020, hasta el día 29 de febrero de 2020.</i>	<i>Diez millones ochocientos mil pesos M/te (\$10.800.000.oo)</i>
<i>Intereses moratorios al 2.4% desde el día 1 de marzo de 2020, hasta el día 31 de marzo de 2020.</i>	<i>Diez millones ochocientos mil pesos M/te (\$10.800.000.oo)</i>
<i>Intereses moratorios al 2.4% desde el día 1 de abril de 2020, hasta el día 30 de abril de 2020.</i>	<i>Diez millones ochocientos mil pesos M/te (\$10.800.000.oo)</i>
<i>Intereses moratorios al 2.4% desde el día 1 de mayo de 2020, hasta el día 31 de mayo de 2020.</i>	<i>Diez millones ochocientos mil pesos M/te (\$10.800.000.oo)</i>
<i>Intereses moratorios al 2.4% desde el día 1 de junio de 2020, hasta el día 30 de junio de 2020.</i>	<i>Diez millones ochocientos mil pesos M/te (\$10.800.000.oo)</i>
<i>Intereses moratorios al 2.4% desde el día 1 de julio de 2020, hasta el día 31 de julio de 2020.</i>	<i>Diez millones ochocientos mil pesos M/te (\$10.800.000.oo)</i>
<i>Intereses moratorios al 2.4% desde el día 1 de agosto de 2020, hasta el día 31 de agosto de 2020.</i>	<i>Diez millones ochocientos mil pesos M/te (\$10.800.000.oo)</i>
<i>Intereses moratorios al 2.4% desde el día 1 de septiembre de 2020, hasta el día 30 de septiembre de 2020.</i>	<i>Diez millones ochocientos mil pesos M/te (\$10.800.000.oo)</i>
<i>Intereses moratorios al 2.4% desde el día 1 de octubre de 2020, hasta el día 31 de octubre de 2020.</i>	<i>Diez millones ochocientos mil pesos M/te (\$10.800.000.oo)</i>
<i>Intereses moratorios al 2.4% desde el día 1 de noviembre de 2020, hasta el día 30 de noviembre de 2020.</i>	<i>Diez millones ochocientos mil pesos M/te (\$10.800.000.oo)</i>
<i>Intereses moratorios al 2.4% desde el día 1 de diciembre de 2020, hasta el día 31 de diciembre de 2020.</i>	<i>Diez millones ochocientos mil pesos M/te (\$10.800.000.oo)</i>
SUMA TOTAL DE ESTAS ACREENCIAS..... CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/TE (\$129.600.000.oo)	

INTERESES MORATORIOS VIGENCIA 2021

CONCEPTO	VALOR
Intereses moratorios al 2.4% desde el día 1 de enero de 2021, hasta el día 25 de enero de 2021. (25 días)	Nueve millones de pesos M/te (\$9.000.000)
SUMA TOTAL DE ESTA ACREENCIA..... NUEVE MILLONES DE PESOS M/TE (\$9.000.000)	

PARÁGRAFO: La tasa de interés moratorio seguirá siendo exigible hasta cuando se cancele el valor total de la obligación principal.

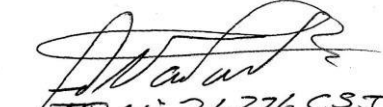
-SUMA TOTAL DE INTERESES CORRIENTES Y MORATORIOS POR UN VALOR DE TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/TE (\$366.435.000.00)

-COSTAS REALIZADAS EN ESTE PROCESO Y CONCEPTO DE LAS MISMAS POR UN VALOR DE UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS PESOS M/TE (1.320.900.00)

HONORARIOS: serán señalados por la secretaria del despacho.

Dejamos a consideración de las partes la presente liquidación de crédito.

Atentamente,



T.P. N° 26.226 C.S.J.
C.C. N° 19.212.630 B/H

ÁLVARO ENRIQUE PALACIOS GUZMÁN

C.C. N° 19.212.630 de Bogotá D.C

T.P. N° 26.226 del C.S.J